

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

24 OCT 2023

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 3292 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Solicitud de Pedido, N°58/2023 de la Dirección del DAEM, autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°754 Y 755/2023 emitido por finanzas DAEM
- e) Decreto Alcaldicio N°3057/2023 que autoriza la **Licitación Pública “Contratación del Servicio de Normalización de Sello Verde y Reparaciones de Gas en Escuela Oro Negro y Liceo Politécnico de Concón”**.
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-58-LE23** emitida por la plataforma de **Mercado Público** que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
- g) El Acta de Evaluación N°58/2023 de la Licitación Pública 2599-58-LE23 denominada **“Contratación del Servicio de Normalización de Sello Verde y Reparaciones de Gas en Escuela Oro Negro y Liceo Politécnico de Concón”**, que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°291/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- k) Decreto Exento N°3085 del 04 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Marcos Solorza Moreno Director de Seguridad Pública Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-58-LE23 denominada **“Contratación del Servicio de Normalización de Sello Verde y Reparaciones de Gas en Escuela Oro Negro y Liceo Politécnico de Concón”**, por un monto de **\$5.266.446** más IVA (cinco millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) correspondientes a Normalización de Sello Verde y Reparaciones de Gas, al proveedor de Mercado Público **Consultora FASA GROUP Limitada** RUT 76.574.068-1, con cargo a los Fondos de Educación

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificios del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MSM/MLEG/CZE/mchc.

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

